



**EHUKO TXANDAKAKO INGENIARITZA ESKOLAKO KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN
EZARPENAREN ZIURTATZE-TXOSTENA/INFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN
DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN ALTERNANCIA
DE UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA**

**KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN EZARPENAREN ZIURTATZE-TXOSTENA /
INFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

EBALUATUTAKO ZENTRUAREN DATUAK/ DATOS DEL CENTRO EVALUADO	
Unibertsitatea/ Universidad	UPV/EHU
Zentroa/ Centro	ESCUELA DE INGENIERÍA EN ALTERNANCIA/ TXANDAKAKO INGENIARITZA ESKOLA
Norainokoa/ Alcance del SGC	Todas las titulaciones de grado y máster que se imparten en el Centro: <ul style="list-style-type: none"> • Grado en Ingeniería en Innovación de Procesos y Productos • Máster Universitario Dual en Fabricación Digital / Digital Manufacturing

**KALITATEA BERMATZEKO SISTEMAREN EZARPENAREN BALORAZIO OROKORRA /
VALORACIÓN GLOBAL DE LA IMPLANTACIÓN DEL SGC**

La Comisión AUDIT de la Agencia, una vez examinada la documentación que integra el expediente de certificación del SGC del citado Centro, emite la siguiente valoración global:

FAVORABLE

BALORAZIO OROKORRAREN JUSTIFIKAZIOA / JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

Para la realización del presente informe, la Comisión AUDIT, integrada por:

- Antonio López Cabanes (Presidente)
- M^{re} Pilar Ortiz Calderón (Vocal)
- María del Carmen Navarro de la Villa (Vocal)
- Andy Tunnicliffe (Vocal)
- Markel Serrano Felipe (Vocal estudiante)
- Eva Fernández de Labastida (Secretaria técnica)

ha seguido fielmente la metodología propuesta en la Guía del Modelo de Certificación de la implantación de Sistemas de Garantía de Calidad disponible en la página web de Unibasq. Con objeto de poner en común las impresiones sobre la documentación aportada junto con el informe de visita emitido, la Comisión se reunió (por videoconferencia) el 3 de marzo de 2022, debatiéndose en el pleno de la Comisión todos los aspectos relativos a la evaluación realizada. Aunque el presidente ha sido el responsable último de la dirección del proceso, las tareas se han realizado de forma colegiada, con la participación activa de todos los miembros de la Comisión, habiéndose consensuado la conclusión y contenidos de este informe de certificación del SGC.

El presente informe se ha redactado considerando la documentación disponible, en especial el informe emitido tras la visita realizada por un panel de expertos. Se ha atendido a las cuestiones planteadas en dicho informe y añadido cuanta información aclaratoria ha sido considerada como necesaria. La Comisión de Evaluación entiende que las recomendaciones para la mejora sugeridas se ajustan a los objetivos del INFORME DE CERTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN ALTERNANCIA (UPV/EHU)

Programa AUDIT y valora el esfuerzo realizado en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la formación universitaria en el marco del programa AUDIT que alcanza a todas las titulaciones oficiales del centro que se imparten actualmente.

Revisada la documentación facilitada, y considerando la información recogida durante la visita, ha quedado evidenciada la adecuada implantación del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad (SGC), que está orientado hacia la mejora continua de sus procesos. Este sistema tiene en la herramienta UNIKUDE y en el directorio de la red interna, un apoyo para la evaluación y monitorización de resultados que facilita la actualización de los procesos, la accesibilidad a los registros, así como la medición, revisión y mejora continua.

Se observa una clara tendencia a la identificación de las oportunidades de mejora, que ha permitido a la Escuela plantear acciones de mejora concretas, lo que queda reflejado en los Informes de Gestión Anual.

El sistema dispone de suficientes registros y evidencias, lo que muestra un elevado nivel de implantación y evolución, y facilita el análisis y la mejora de las titulaciones de grado y máster impartidas por el Centro.

RESUMEN GLOBAL POR CADA DIRECTRIZ

VALORACIÓN Y, EN SU CASO, ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS	
Directriz AUDIT	Valoración
1.0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad	Se cumple la directriz.
1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos	Se cumple la directriz.
1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes	Se cumple la directriz.
1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico	Se cumple la directriz.
1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios	Se cumple la directriz.
1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados	Se cumple la directriz.
1.6. Cómo el Centro publica información sobre las titulaciones	Se cumple la directriz.

INDARGUNEAK / FORTALEZAS

Una vez evaluada y revisada toda la documentación presentada, incluido el informe de la visita, el SGC de la Escuela de Ingeniería en Alternancia presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes fortalezas:

1. Se ha observado un liderazgo real, tanto académico como técnico, del Equipo de Dirección de la Escuela en el desarrollo e implantación del sistema.
2. El Centro cuenta con una larga historia de compromiso con las metodologías y herramientas para la gestión de la calidad. El centro prioriza su política de calidad en todos los ámbitos de actuación del SGC mediante la superación de diferentes auditorias y la obtención de los correspondientes certificados (Calidad ISO 9001:2015, Medio Ambiente ISO 14001:2015, Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018, Q de plata según el modelo EFQM (2000) y Certificado de Calidad en la Gestión Lingüística BIKAIN (2008 y 2015).
3. El Centro cuenta con un sistema de garantía de calidad compatible con los requisitos AUDIT que integra la gestión de los sistemas de calidad docente, medioambiental y de salud laboral. Este sistema se basa en la gestión por procesos y en la mejora continua y se revisa anualmente.
4. El Centro dispone de un plan estratégico que hace público en su página web y referencia en su Manual de Calidad y en el Informe de Gestión Anual que es público.
5. La metodología elegida para el seguimiento de la implantación del SGC, permite una adecuada orientación hacia el cumplimiento de los objetivos. Los indicadores se miden de manera sistemática y periódica en cada procedimiento, lo que permite realizar un seguimiento del sistema y de su aplicación en las titulaciones que la Escuela imparte, facilitando evaluar en qué medida se alcanzan las propuestas planteadas en los Informes de Gestión del Centro y en los Autoinformes de seguimiento elaborados anualmente para cada una de las titulaciones impartidas. Esta información se hace pública a través del Informe y Plan de Gestión Anual, elaborado cada curso académico.
6. La aplicación informática UNIKUDE facilita la revisión, seguimiento y actualización de los procesos que componen el SGC, así como la recogida de información y gestión de los indicadores, permitiendo implementar "horquillas" de valores para los indicadores, lo que facilita su análisis.
7. El Centro incorpora en el proceso PSISTE-SOP-130_Gestion comunicación, un conjunto amplio de actividades de difusión y comunicación interna y externa tanto de la política como de los resultados de calidad. Destaca el estudio realizado con la colaboración de una consultora externa, sobre la "Estrategia de Comunicación y Posicionamiento de la oferta del IMH", y los cursos sobre calidad organizados por el Centro.
8. El Centro demuestra el interés en la mejora y la participación de los grupos de interés a través de una amplia recogida y análisis de la satisfacción de los mismos. Cabe destacar la estabilidad del modelo de encuestas durante un periodo mínimo de 5 años que permite analizar y comparar su evolución.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

De forma similar, una vez evaluada y revisada toda la documentación presentada, incluido el informe de la visita, el SGC de la Escuela de Ingeniería en Alternancia presenta, a juicio de la Comisión de Evaluación, las siguientes oportunidades de mejora:

1. Continuar en la definición de la relación entre el sistema de gestión integrada del centro y la aplicación informática UNIKUDE.
2. Continuar en la implementación de la encuesta de satisfacción de empresas, tal y como recoge el plan estratégico, para todos los procesos.
3. Avanzar en la consecución de los objetivos estratégicos y establecer mecanismos para su logro.
4. Poner en marcha, de forma sistemática, mecanismos de evaluación para comprobar la efectividad de los canales y mecanismos de comunicación con los diferentes grupos de interés.
5. Seguir potenciando la participación de los grupos de interés, particularmente los externos, en los distintos procesos de revisión de resultados y de los enfoques de la enseñanza, como podría ser algún miembro de la comisión mixta (innovaciones en el plan de estudios, adecuación del perfil de egreso, etc.).
6. Continuar con la implementación del proyecto educativo de modelo de aprendizaje basado en proyectos.
7. Avanzar en la incorporación de un nuevo catálogo de formación para el empleo asociado a la industria 4.0.
8. Valorar la implementación del programa DOCENTIA para los profesores contratados como un mecanismo de mejora de la calidad docente.
9. Considerar, en las revisiones del SGC, la simplificación del mismo y la utilidad de los indicadores. Por ejemplo, si un indicador no se calcula o no se utiliza se podría considerar su eliminación, o si sobre un proceso el Centro no actúa o ya hay suficiente normativa relacionada con el mismo, también se podría analizar su eliminación.
10. Incluir, en aquellos registros que no lo incluyan ya, una referencia que permita identificar la fecha de generación del mismo y/o a qué periodo temporal se refieren, por ejemplo, para el caso de la política de calidad, misión y visión. Se propone dado que la implantación del SGC genera una gran variedad y diversidad de registros asociados a los diferentes procedimientos del mismo y la mayoría de ellos se actualiza periódicamente.

Estas recomendaciones serán objeto de especial seguimiento en evaluaciones futuras.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 15 días naturales. Pasado este plazo sin que se hayan recibido alegaciones el informe pasará a tener carácter de informe definitivo.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de marzo de 2022.